



CAMBIA LA CORRELACIÓN DE FUERZAS POLÍTICAS EN EL CANG

Elección Junta directiva, tribunal de honor y comité asesor de inversiones 2025-2027

Febrero, 2025

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OFERTA DE CAMPAÑA	4
	PLANILLA 4. PLATAFORMA DE PROFESIONALES POR LA JUSTICIA – UNIDOS POR EL DERECHO	4
	PLANILLA 10. UNIDAD POR LA JUSTICIA	5
3.	INTEGRANTES	6
	JUNTA DIRECTIVA	6
	TRIBUNAL DE HONOR	8
	COMITÉ ASESOR DE INVERSIONES	10
4.	CUOTAS DE PODER	11
4.1.	PROCESOS RELEVANTES PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL CANG	11
	NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TSE	12
	ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO TITULAR Y SUPLENTE PARA LA CC	12
	NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL	12
4.2.	OTRAS REPRESENTACIONES DEL CANG	13
	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES	13
	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	13
	CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA USAC	13
	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	14
	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	14
	DEPORTE FEDERADO	14
5.	RETOS	15

I. INTRODUCCIÓN

En los siguientes dos años, el control del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) estará dividido entre las corrientes gremiales lideradas por la exjueza Patricia Gámez y el exrector de la Universidad de San Carlos (USAC), Estuardo Gálvez.

En una reñida segunda vuelta de elecciones efectuada el 14 de febrero último, la planilla 10, **Unidad X la Justicia**, ganó la Junta Directiva para el período 2025-2027, al alcanzar 8,813 votos. Con una diferencia de apenas 53 votos, este grupo venció a la planilla 4, **Unidos por el Derecho y Plataforma de Profesionales por la Justicia**, que postuló a Helmer Rolando Reyes García como presidente y obtuvo 8,760 votos.

El grupo de profesionales respaldados por Gálvez entronizó a Alicia Franco en la presidencia del Tribunal de Honor, con 8,871 votos contra los 8,675 de la planilla 10; y también se quedó con dos escaños del Comité Asesor de Inversiones del CANG, con una estrecha diferencia de 42 votos.

Días antes de la primera ronda de votaciones, ambas planillas fueron perseguidas penalmente por el Ministerio Público (MP). El 28 de enero último fue capturado el candidato a prosecretario de la planilla 10, Eduardo Masaya, quien permanece en prisión por orden del juez séptimo penal Fredy Orellana, por el delito de falsedad ideológica vinculado al caso *Corrupción Semilla*.¹

Por aparte, dos fiscalías requirieron información que involucra al exrector Gálvez en el caso *Comisiones Paralelas 2020*, pese a que el proceso fue declarado nulo el año pasado; y porque investigan la adquisición de un terreno para construir una sede universitaria en la zona 18 de la ciudad capital, durante la administración de Gálvez en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).²

Pese a las acciones motivadas políticamente por el MP, las dos planillas fueron las más votadas; y los resultados atípicos de la segunda vuelta se traducen en cuotas de poder que tendrán ambas plataformas gremiales en elecciones clave del sector justicia en 2026. Entre estas, la elección de sus magistrados titular y suplente ante la Corte de Constitucionalidad (CC) 2026-2031; la participación en la comisión que postulará candidatos a magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) 2026-2032, y la trascendental postulación para elegir al nuevo jefe del MP 2026-2030, que sustituirá a Consuelo Porras.

Ambas corrientes serán merodeadas por aquellas fuerzas que quedaron fuera de la contienda en el proceso de elecciones gremiales y que están encabezadas por la fiscal general Consuelo Porras, el rector de la USAC, Walter Mazariegos, y el magistrado de la Corte de Constitucionalidad, Nester Vásquez. Una tríada que, aliados a jueces, magistrados, diputados y grupos empresariales ostentan poder suficiente para cubrir los requerimientos de quienes impulsan la restauración de patrones de impunidad prevalecientes hasta 2015.

¹ <https://www.soy502.com/articulo/capturan-integrante-planilla-10-colegio-abogados-101567-0>

² <https://lahora.gt/nacionales/sosegueda/2025/01/24/a-dos-semanas-de-elecciones-en-el-cang-mp-solicita-informacion-en-dos-casos-contra-exrector-estuardo-galvez/>

Unidad X la Justicia

La agrupación está integrada por profesionales de *Alternativa Independiente* y el grupo liderado por Juan Francisco Solórzano Foppa. En 2024, junto con *Juristas por Guatemala*, lograron tres escaños en cada comisión de postulación de magistrados de CSJ y Corte de Apelaciones, desde entonces se les señala de tener relación con el oficialismo, por aglutinar a abogados con contratos en el gobierno del Movimiento Semilla.

La exjueza de carrera Patricia Gámez será la segunda mujer al mando de la Junta Directiva del CANG. La primera fue la jurista Yolanda Pérez Ruiz electa en 2005.

Por más de 25 años, Gámez ejerció en diferentes judicaturas del ramo penal. En junio de 2024 renunció al Organismo Judicial, luego de que el pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) decidiera trasladarla hacia un juzgado de 24 horas en el municipio de Mixco, pese a que desde el 2010 fue nombrada en el juzgado de primera instancia penal del departamento de Sacatepéquez mediante oposición, lo que consideró como un despido indirecto con fraude de ley.³

Unidos por el Derecho – Plataforma de Profesionales por la Justicia

Alicia Franco también ejerce la judicatura. Se desempeña como jueza de paz V de Zacapa. Es hermana del magistrado titular del TSE, Mynor Custodio Franco. Por la misma agrupación resultó electa para integrar las comisiones de postulación de candidatos a magistrados de CSJ en 2019 y 2024.

Saúl Zenteno dirige el grupo Unidos por el Derecho. Es un abogado conocido en Petén y Suchitepéquez. Fue abogado de Manuel Baldizón y candidato a diputado del Parlamento Centroamericano (Parlacen), por el partido Cambio, creado por los hijos de Baldizón. Su esposa Jennifer Dell'Acqua también fue procesada en el caso *Comisiones Paralelas 2020*.⁴

El máximo líder de esta coalición es el exrector Estuardo Gálvez, veterano en la organización gremial y académica. Se ha caracterizado por una participación indirecta en las elecciones gremiales y, desde su implicación en el caso *Comisiones Paralelas 2020*, decidió mantener bajo perfil, pero el fenómeno del endoso del voto hacia sus candidatos ha sido recurrente.

No obstante, este proceso fue la excepción y, un día antes de realizarse, la primera vuelta de votaciones, en las redes sociales de la agrupación circuló propaganda con la imagen del exrector, lo que se considera pudo atraerle votos a la planilla 4.

En primera vuelta, la planilla 10 superó por cerca de 1500 votos a la planilla 4; de manera que el estrecho margen de votos en segunda vuelta demostró la capacidad de alianza y negociación de Gálvez con algunas agrupaciones perdedoras, como la planilla 1 *Avanza – Coalición Gremial*, vinculada a Consuelo Porras.

No hay elementos suficientes para asegurar que los dirigentes de esas agrupaciones endosaron

³ <https://lahora.gt/nacionales/ypena/2024/06/05/orillada-por-su-traslado-jueza-patricia-gamez-presenta-renuncia/>

⁴ <https://prensacomunitaria.org/2023/03/el-abogado-de-baldizon-vinculado-con-la-eleccion-irregular-de-cortes-quiere-ser-diputado/>

el voto a favor de la 4. Hubo muestras de la *Coalición Gremial* de optar por la planilla 10 y un evidente rechazo por el grupo de Gálvez.

Además, es conocida la enemistad entre el exrector con la fiscal general, el magistrado Vásquez y Mazariegos. Obstante, estos no tenían más opción que la 4 para mantener un estado de las cosas que pudieran utilizar eventualmente a su favor; la única forma de asegurar votos a favor de la eventual reelección de Porras, la protección a Mazariegos y un nuevo período para Nester Vásquez en la CC.

En todo caso, el resultado de la segunda vuelta es que el grupo encabezado por la exjueza Gámez registró el CANG desde su estructura más importante y tomará las decisiones en lo que hasta ahora ha sido la plataforma académica utilizada de manera espuria para atraer votos: la unidad académica. También tendrá un escaño propio en la comisión que nominará candidatos a fiscal general.

Por su parte, el exrector Estuardo Gálvez aseguró desde ya los votos de Alicia Franco y los decanos de la USAC y la Universidad Regional en la comisión de postulación de fiscal general, todos tendientes a favorecer a candidatos afines a la agrupación de Gálvez/Zenteno.

2. OFERTA DE CAMPAÑA

Las planillas ganadoras ofrecieron en su plan de trabajo lo siguiente:

PLANILLA 4. PLATAFORMA DE PROFESIONALES POR LA JUSTICIA – UNIDOS POR EL DERECHO

Su plan de trabajo está enfocado en varias áreas claves, con lo que ofrecen mejorar el servicio a los agremiados y fortalecer la profesión jurídica:

- **Servicio académico:** abarca el fortalecimiento y desconcentración de la Unidad Académica, la recuperación y descentralización del Congreso Jurídico, el fomento de la investigación científica y la implementación de las comisiones de cultura, de la mujer, deportes y defensa.
- **Tribunal de honor:** garantizar el derecho de defensa y el debido proceso, creación de un expediente digital en los procesos tramitados, agilización de los procesos y trámites requeridos, actualización de datos de los agremiados cada dos años, rehabilitación por sanciones a los agremiados.
- **Plan de prestaciones:** ofrecen una evaluación y optimización de los gastos operativos, la optimización de las inversiones financieras, revisión de las prestaciones ofrecidas y la implementación de un sistema de seguimiento y control.
- **Servicio gremial:** apertura y comunicación con el agremiado, mejoramiento del acceso a servicios virtuales, desconcentración de servicios presenciales, capacitación del personal, implementación de un sistema de servicios en línea, revisión de las cuotas de ingreso de los nuevos agremiados.
- **Innovación y tecnología:** implementación de la inteligencia artificial para la automatización de procesos rutinarios, como la verificación de datos, emisión de constancias y la gestión de pagos.

- **Procesos electorales y representación territorial:** establecer acuerdos con las distintas instancias del Tribunal Electoral para descentralizar los procesos electorales, creando sedes o puntos de votación en otras ciudades fuera de la capital.
- **Inclusión de los profesionales de las ciencias afines:** establecer un programa inclusivo que permita a los profesionales de las ciencias afines, ser parte del plan de prestaciones del colegio.
- **Transparencia:** ofrecen promover y divulgar las prestaciones sociales, realizar estudio actuarial y la revisión de los productos financieros devengados por la colocación de los recursos del plan de prestaciones.

PLANILLA 10. UNIDAD POR LA JUSTICIA

Para cumplir con su objetivo general de contribuir a la dignificación del gremio a través de su efectiva representación y defensa de sus intereses, capacitación y formación profesional, así como a la defensa del Estado de Derecho y la democracia, la agrupación estableció los siguientes ejes de trabajo:

- **Capacitación y formación profesional:** incluye el diseño de programas de formación *e-learning* y *b-learning* que puedan llevarse de manera asincrónica, descentralizar y reorientar el congreso jurídico, crear un comité de becas, reconocer los méritos éticos y de servicio a través de premios, así como brindar tutoría a nuevos profesionales para inclusión social.
- **Digitalización y modernización:** el objetivo es facilitar trámites y agilizar las gestiones mediante el rediseño y actualización de información y servicios disponibles en la página electrónica, dar continuidad a la implementación del timbre notarial electrónico e implementar plataformas tecnológicas.
- **Probidad, transparencia y rendición de cuentas:** principalmente a través de la publicación de la información financiera para que esté disponible a todos los agremiados.
- **Investigación y divulgación científica:** creación de un instituto de investigación sobre derechos de las mujeres y pueblos indígenas; asimismo, actualizar la biblioteca digital con materiales de referencia jurídica y social.
- **Plan de prestaciones:** proponen reformar el reglamento para mejorar la calidad y contenido, así como la inclusión de los agremiados que no están cubiertos.
- **Defensa y dignificación de los agremiados:** defender a los agremiados criminalizados por el ejercicio de la profesión, agilizar la gestión de quejas por deficiencias en la atención de los agremiados en las distintas sedes y generar acuerdos para proyectos cooperativos de ahorro y crédito.
- **Fortalecimiento del estado de derecho:** mediante la emisión de pronunciamientos sobre temas de interés y relevancia social, también ofrecen la creación de un observatorio del estado de derecho para detectar amenazas a la institucionalidad democrática del país.
- **Dignidad y ética profesional:** contemplan reducir la mora de los procedimientos

disciplinarios e implementar un sistema eficiente de recepción y gestión de denuncias.

- **Efectiva administración e inversión:** consideran importante establecer mecanismos de trabajo con asistencia de expertos en la materia y evaluar de forma técnica para asesorar y garantizar la toma de decisiones fundamentadas e informadas para las inversiones financieras.

3. INTEGRANTES

JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano ejecutivo del colegio, está integrado por siete miembros: un presidente, un vicepresidente, dos vocales designados en su orden I y II, un secretario, un prosecretario y un tesorero, quienes duran en sus cargos dos años a partir de la toma de posesión; y su desempeño es *ad-honorem*.⁵ A continuación, se detalla la trayectoria de los miembros de la planilla ganadora para Junta Directiva para el período 2025-2027:



Patricia Elizabeth Gámez Barrera, presidenta

Grado de suficiencia investigadora en el programa de Doctorado en Seguridad y Prevención de la Universidad Autónoma de Barcelona (equivalente a grado de maestría).

25 años de ejercicio profesional como jueza de primera instancia del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente, y jueza con competencia exclusiva para delitos de alto impacto por casi 5 años.

Egresada del primer programa de formación inicial para jueces de primera instancia de la Escuela de Estudios Judiciales del OJ. En su cargo de jueza remitió un oficio a la PNC, en el que prohibía publicar nombres y fotografías de personas detenidas.⁶

Fue presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Jueces y Magistrados del OJ (2008-2009). Representante titular ante el Consejo de la Carrera Judicial (2011-2012). Socia fundadora e integrante de

⁵ Ley de Colegiación Profesional, artículo 15

⁶ <https://www.prensalibre.com/guatemala/juristas-cuestionan-decision-de-jueza-de-prohibir-a-la-policia-publicar-nombres-de-detenedos/>

la junta directiva del Instituto de la Judicatura 2009. Fue un apoyo relevante para la jueza Claudia Escobar, cuando esta denunció que el entonces diputado Gudy Rivera le ofreció elegirla magistrada a cambio de favorecer a la exvicepresidenta Roxana Baldetti en un caso penal por la secretaría general del Partido Patriota.

Integró la nómina de seis candidatos a fiscal general y jefe del Ministerio Público en el proceso de postulación del 2018.⁷ En el 2021 participó como candidata a magistrada de la CC por el CANG⁸; y por el presidente en consejo de ministros.⁹

Francisco Javier Puac Choz, vicepresidente

Tiene un Doctorado en Derecho, por la Universidad Mariano Gálvez (UMG) y una Maestría Derechos Humanos por la Universidad Rafael Landívar (URL).

Ejerce la profesión liberal en San Cristóbal Totonicapán (2003-2022). Fue catedrático en la URL en Quetzaltenango. Es autor y escritor de cuatro libros y coautor de dos revistas.

Fue aspirante al cargo de fiscal general en los procesos realizados en 2018 y 2022 y para magistrado de la Corte de Apelaciones en 2024.

Alberto Luján Villagrán, secretario

Cuenta con una Maestría en Gestión Pública y Liderazgo por la Escuela de Gobierno.

Director de la Inspectoría de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, del Ministerio de Gobernación.

Fue asesor en el Ministerio de Economía (2023, 2024) y coordinador del Departamento de Movilidad Laboral en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.¹⁰

Prestó servicios técnicos y profesionales en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (2017), en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2018, 2019, 2020, 2021), en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (2021, 2022), en el Ministerio de Gobernación (2022, 2023) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2024).¹¹

Eduardo Gabriel Masaya Juárez, prosecretario

Abogado y notario por la USAC (2016). Asesor II del diputado José Diego Toledo Cruz y del diputado Román Wilfredo Castellanos Caal (2024).¹² Fue candidato a diputado por el distrito central en la casilla 5, por el partido Movimiento Semilla (2023).¹³

Guarda prisión preventiva por acusaciones en el caso *Corrupción Semilla*.

Karla Alejandra Díaz Lemus, tesorera

Abogada y notaria por la URL. Fue directora de Contratación Pública del Estado de Guatemala y directora de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas.¹⁴

⁷ <https://www.plazapublica.com.gt/content/patricia-gamez-de-momento-el-mp-no-esta-en-capacidad-de-enfrentar-las-estructuras-paralelas>

⁸ <https://www.soy502.com/articulo/cierre-campana-eduardo-mayora-patricia-gamez-930>

⁹ <https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/archivos%202021/CC%202021-Designaci%C3%B3n%20por%20el%20presidente%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20en%20Consejo%20de%20Ministros.pdf>

¹⁰ <https://www.linkedin.com/in/alberto-luj%C3%A1n/?originalSubdomain=gt>

¹¹

<https://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/proveedores/consultaDetPubSinCon.aspx?an=2017&prv=4658210>

¹² <https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/secciones/pdf/7a3ab-03.-art.-10-4-renglon-022-mayo-2024.pdf>
<https://www.soy502.com/sites/default/files/7e719-03.-art.-10-4-renglon-022-activos-el-09-03-22-11.40-hrs.pdf>

¹³ <https://movimientosemilla.gt/metro/?print=pdf>

¹⁴ <https://obcp.es/colaboradores/karla-diaz-lemus>

Marleny Zoraida Rodríguez Rodríguez, vocal 1. Abogada y Notaria por la USAC (2004).

Marvin Norberto Morán Corzo, vocal II. Abogado y Notario por la USAC (1990).

TRIBUNAL DE HONOR

Se integra con siete miembros titulares: un presidente, un vicepresidente, un secretario, y cuatro vocales, así como dos miembros suplentes. Duran dos años en los cargos, su desempeño es ad-honorem.¹⁵ A continuación, se detalla la trayectoria de sus integrantes:



Alicia del Carmen Franco Flores, presidenta

Es jueza de Paz de Zacapa. También laboró en los municipios de San Martín Acasaguastlán, Sanarate y Chiquimula.¹⁶ Es hermana del magistrado titular del TSE, Mynor Custodio Franco Flores.

En febrero de 2024 fue incluida en la terna de candidatos a gobernador titular por el departamento de Chiquimula,¹⁷ no obstante, la Comunidad Indígena de San Francisco de Quezaltepeque y el Consejo Indígena del municipio de Olopa manifestaron su rechazo a las acciones de los representantes de la sociedad civil en el CODEDE.

Los señalaron de ser parte de una estructura que opera para defender los intereses de funcionarios y servidores públicos corruptos, principalmente el diputado Boris España del partido Vamos.¹⁸ El presidente Bernardo Arévalo rechazó dicha terna y el CODEDE cambió a todas las personas y envió una nueva lista.¹⁹

Integró las comisiones de postulación de candidatos a magistrados de la CSJ 2019-2024 y 2024-2029, en representación del CANG. En ambos procesos fue electa por la coalición de agrupaciones Unidos por el Derecho y Plataforma de Profesionales por la Justicia.

Como comisionada se destacó por oponerse a elevar los requisitos y exigencias del perfil de candidatos y tabla de gradación, y rechazó el criterio dominante en la comisión de que los jueces de carrera no cumplen los requisitos establecidos en el artículo 216 de la Constitución Política, si no han ejercido la profesión fuera de la carrera judicial.²⁰

En junio de 2019 activistas de Las Granadillas, Zacapa, denunciaron el actuar de la jueza en una junta

¹⁵ Ley de Colegiación Profesional, Artículo 18.

¹⁶ <http://www.oj.gob.gt/Archivos/RevistaJusticia24Horas/Archivo/2023/Edici%C3%B3n%2049Justicia24Horas%20-%20Organismo%20Judicial%20reconoce%20trayectoria%20de%20trabajadores%20judiciales.pdf>

¹⁷ <https://x.com/PrensaComunitar/status/1760744087840334018>

¹⁸ <https://prensacomunitaria.org/2024/02/chiquimula-integrantes-de-terna-de-gobernador-son-vinculados-a-boris-espana-y-tres-kiebles/>

¹⁹ <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ternas-de-gobernadores-llegan-a-arevalo-y-algunos-codedes-evitan-cambiar-listas/>

²⁰

<https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/archivos%202020/Informe%20final%20proceso%20de%20postulaci%C3%B3n%20de%20candidatos%20a%20las%20cortes%202019-2024.pdf>

conciliatoria. Se le señaló de vulnerar los principios de independencia, imparcialidad, legalidad e igualdad de los defensores de derechos humanos. Además, como agravante se le señala por haber exigido orden judicial para realizar manifestaciones pacíficas, en el marco de la crisis por falta de agua en las comunidades debido a la explotación forestal.²¹

Fue vocal I de la Junta Directiva del CANG, período 2015-2017. En 1997 promovió juicio ordinario laboral de reinstalación en contra del Estado de Guatemala por haber sido destituida del cargo del oficial III del Tribunal de Sentencia del departamento de Zacapa por negligencia en el desempeño de sus funciones, en sentencia de apelación fue confirmada su reinstalación.²²

Jorge Manuel Antonio López Oliva, vicepresidente

Abogado litigante en Quetzaltenango, con especialización en derecho penitenciario.

Ligia Gabriela Alvarado Kuckling de Alfaro, secretaria

Tiene una Maestría en Género y Justicia. Docente de la Universidad Panamericana (UPANA).

Jueza de paz de Panzós, Alta Verapaz. Ha laborado en el Organismo Judicial durante más de 18 años.²³

Fue candidata para participar como representante del CANG ante la comisión de postulación para magistrados de Corte de Apelaciones en 2024, por la agrupación Alianza de Profesionales.

Wener Stuart de León Velásquez, vocal I

Abogado litigante en Quetzaltenango. Fue abogado defensor de oficio del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) en Coatepeque y Génova, Quetzaltenango (2012 – 2015).²⁴

María Oralia Betancourt Morales, vocal II

Ha prestado servicios técnicos (2014)²⁵ y como profesional especializado III (2019, 2020, 2024)²⁶ en la Empresa Portuaria Quetzal.

Federico Augusto Ruata Cardona, vocal III

Coordinador de la sede de Cobán, Alta Verapaz desde el 2008. Fue defensor público de planta del IDPP (2005 – 2008).²⁷ Aspirante a director general del IDPP 2024-2029

Ada Haydé Canté Aroche, vocal IV

Ha prestado servicios en gestión social y socio legal en la Dirección de Gestión Social y Coordinación Interinstitucional del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (2021 – 2023)²⁸. En el Congreso de la República fungió como asesora parlamentaria III del bloque Valor,²⁹ y en julio 2024 como profesional de la Dirección General.³⁰

También prestó servicios a la Federación Nacional de Ciclismo (2015, 2016), a la Municipalidad de Zacualpa, Quiché (2017), al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (2019).³¹

Aparece en listado de abogados con cuentas activas al 7 de noviembre de 2023 (Q7,000.00) de la Corte de Constitucionalidad.³²

Juan Carlos Barrientos Nixtal, suplente I

²¹ <https://twitter.com/UDEFEGUA/status/1144265164948234240/photo/2>

²² <http://138.94.255.164/Sentencias/795996.302-99.pdf>

²³ http://www.oj.gob.gt/estadistica/reportes/RH_JUECES_XDEPTO_MUNI_UNI_CARGO_NOMBRE.pdf

²⁴ <https://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/proveedores/consultaDetPubSinCon.aspx?an=-1&prv=1934699>

²⁵ <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=1958949>

²⁶ [https://snip.segeplan.gob.gt/share/SCHE\\$SINIP/ACTAS/51326-DQSHNUUZSA.pdf](https://snip.segeplan.gob.gt/share/SCHE$SINIP/ACTAS/51326-DQSHNUUZSA.pdf)

[https://snip.segeplan.gob.gt/share/SCHE\\$SINIP/ACTAS/51326-VWYDQMGWNM.pdf](https://snip.segeplan.gob.gt/share/SCHE$SINIP/ACTAS/51326-VWYDQMGWNM.pdf)

[https://www.puertoquetzal.gob.gt/wp-content/themes/total-child-](https://www.puertoquetzal.gob.gt/wp-content/themes/total-child-theme/files/_1731005564_2155_Nomina%20de%20Sueldos%202022%20Octubre%202024%20Gerencia%20General.PDF)

[theme/files/_1731005564_2155_Nomina%20de%20Sueldos%202022%20Octubre%202024%20Gerencia%20General.PDF](https://www.puertoquetzal.gob.gt/wp-content/themes/total-child-theme/files/_1731005564_2155_Nomina%20de%20Sueldos%202022%20Octubre%202024%20Gerencia%20General.PDF)

²⁷ <http://comision2024-2029.idpp.gob.gt/wp-content/uploads/2024/05/1-Federico-Augusto-Ruata-Cardona.pdf>

²⁸ <https://conamigua.gob.gt/ipl/Infopublica/29.%20Otra%20Informaci%C3%B3n/2021/Junio/ADA%20HAYDE%20CANTE%20AROCHE.pdf>

²⁹ <https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/secciones/pdf/dadb6-reglon-022-07-12-20.pdf>

³⁰ <https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/secciones/pdf/a5eb8-listado-022-07-08-2024.pdf>

³¹ <https://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/proveedores/consultaDetPubSinCon.aspx?an=-1&prv=2538450>

³² <https://cc.gob.gt/wp-content/uploads/2023/12/Abogados-con-multas-pendientes-al-07-11-2023.pdf>

En el 2020 prestó servicios a la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.³³ Fue candidato a alcalde de El Tejar, Chimaltenango en 2019 por el partido Valor³⁴ y en 2023 por el partido Unionista.³⁵ En 2021 hizo donaciones de combustible para proselitismo al partido Unionista.³⁶ Fue candidato para integrar la comisión de postulación para CSJ en 2024 con la agrupación Unidad por la Justicia.

En el 2012 fue presidente de la comisión de disciplina y controversias de la Asociación de Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala.³⁷

Geonattan Adolfo Monzón Garrido, suplente II

Abogado penalista. En 2023 prestó servicios a la Municipalidad de Mixco.³⁸

La Asociación Integral de Profesionales en Acción promocionó su candidatura.³⁹

COMITÉ ASESOR DE INVERSIONES

Integrado por tres colegiados activos, expresidentes de la Junta Directiva, quienes serán nombrados por esta; y dos colegiados activos electos por la Asamblea General. Están facultados para tener acceso a toda la información financiera y para asesorarse con expertos en la materia y emitirán opinión o recomendaciones no vinculantes sobre las inversiones. Duran dos años en sus funciones.⁴⁰ La trayectoria de las dos profesionales electas por la Asamblea General, para integrar el comité es la siguiente:



Silvia Inés Cano Hernández

Cuenta con una maestría en Derecho Penal y Procesal Penal por la UMG

Prestó servicios técnicos y profesionales para la Procuraduría General de la Nación (2019-2020).⁴¹

Yesmin María Poroj Orellana

Fue diputada en la IX Legislatura por el Partido CREO, quien asumió de abril de 2023 a enero de 2024,

³³ <https://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/proveedores/consultaDetPubSinCon.aspx?an=2020&prv=1747409>

³⁴ <https://registronacional.com/guatemala/candidatos/alcalde/2019/chimaltenango.htm>

³⁵ <https://www.tse.org.gt/images/op23/pp/PARTIDO%20UNIONISTA/PARTIDO%20UNIONISTA%20-%20CORPORACIONES%20MUNICIPALES%20-%20CHIMALTENANGO%20-%20EL%20TEJAR%20.pdf>

³⁶ <https://www.tse.org.gt/images/UECFPP/infpreorgpol/cuatri/UNIONISTA.pdf>

³⁷ <https://www.partidounionista.com/home/wp-content/uploads/2023/05/CUMPLIMIENTO-ART.-21-QUINQUIES-ANOS-2021-2022.pdf>

³⁸ https://www.auxpmag.org.gt/c/document_library/view_online_get_file?folderId=13318&name=DLFE-1701.pdf

³⁹ <https://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/ConsultaAnexosPubSinConcurso.aspx?op=2&n=e521329329>

⁴⁰ <https://m.facebook.com/100064378884216/photos/1025393422949944/>

⁴¹ Reglamento de Prestaciones del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Artículo 24.

⁴² <https://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/proveedores/consultaDetPubSinCon.aspx?an=2019&prv=55028>

en sustitución del diputado Hugo Rodríguez quien falleció.⁴²

En el 2022 fue nombrada tercera secretaria de la ciudad de Guatemala en el Comité Ejecutivo Nacional de CREO. Se postuló como concejal titular 6, para la Corporación Municipal de Guatemala, que impulsó a Roberto González, como alcalde por el partido político CREO, en el 2023.⁴³

Prestó servicios profesionales para el IDPP, la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (2020-2023) y el Ministerio de Economía (2024-2025).⁴⁴

4. CUOTAS DE PODER

El CANG tiene participación, poder de decisión e incidencia en el funcionamiento de ciertas instituciones públicas, tanto de forma permanente como temporal, por lo menos a través de tres vías: elección de representantes o autoridades mediante votación en Asamblea General, designación de representantes por decisión de Junta Directiva y representación directa de los presidentes de la Junta Directiva y el Tribunal de Honor.

A una semana de haber realizado la votación de las nuevas autoridades del CANG, los agremiados también deben elegir por planillas y en Asamblea General a 93 electores profesionales no catedráticos, para integrar el cuerpo electoral que elegirá al próximo decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC (período 2025-2029).

El cargo de decano también toma relevancia, no solamente por la representación que deberá ejercer en próximos procesos de elección, sino por el uso que se ha hecho de la facultad como capital político para promover a determinados personajes y otorgar plazas docentes a profesionales afines a sus intereses.

4.1. PROCESOS RELEVANTES PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL CANG

En 2026, el CANG tendrá participación en procesos de postulación de candidatos y de elección de autoridades, relevantes para el funcionamiento democrático del país.

El Tribunal Electoral, como el encargado de organizar y llevar a cabo los eventos electorales del Colegio, realizará la elección de los representantes del gremio ante la comisión de postulación de candidatos a magistrados del Tribunal Supremo Electoral 2026-2032 y la elección de un magistrado titular y suplente para la Corte de Constitucionalidad 2026-2031.

Aunque es previsible que las autoridades electorales del período 2023-2026 efectúen tales eventos, el relevo de autoridades en este órgano también deberá realizarse. A finales de febrero del 2026 tendrían que asumir los nuevos miembros del Tribunal Electoral para el período 2026-2029.

Por otra parte, las presidentas de la Junta Directiva y del Tribunal de Honor tendrán participación directa en la comisión de postulación de candidatos a fiscal general 2026-2030.

⁴² https://www.congreso.gob.gt/perfil_diputado/882#gsc.tab=0

<https://www.soy502.com/articulo/congreso-declarara-vacante-curul-diputado-hugo-rodriguez-101567>

⁴³ <https://www.soy502.com/articulo/congreso-declarara-vacante-curul-diputado-hugo-rodriguez-101567>

⁴⁴ <https://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/Proveedores/ConsultaDetPubSinCon.aspx?prv=5091197&an=2024>

NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TSE

La comisión de postulación de candidatos a magistrados del TSE es la encargada de presentar al Congreso de la República una nómina de 20 candidatos. Esta deberá integrarse con cinco miembros titulares: el rector de la USAC, un representante de los rectores de las universidades privadas del país, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC, un representante de los decanos de derecho de las universidades privadas y un representante del CANG; por cada uno de ellos también se elige un suplente.

En la Asamblea General los agremiados deberán elegir a su representante titular y un suplente, mediante la votación por planillas. La elección llevada a cabo en 2020 se caracterizó por el abstencionismo, ya que de un aproximado de 23 mil agremiados solo acudieron a votar cerca de dos mil en la primera vuelta⁴⁵ y de unos 4 mil 500 en la segunda vuelta.⁴⁶ En esa oportunidad ganaron la elección los abogados Yuri Búcaro Chicas como titular y Ninfa Gómez Urizar como suplente, promovidos por la agrupación Plataforma de Profesionales por la Justicia.

ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO TITULAR Y SUPLENTE PARA LA CC

En abril del 2026 también deben renovarse las autoridades de la CC, por lo que, a la Presidencia de la República, al Congreso, la Corte Suprema de Justicia, al Consejo Superior Universitario y al CANG les corresponde designar un magistrado titular y suplente para integrar el máximo órgano constitucional.

En el caso de la Asamblea General del CANG, la elección se realiza mediante mayoría absoluta de los miembros presentes en el evento electoral, en votación secreta y para este caso no se permite ejercer representaciones.

No obstante, la postulación de candidatos y votación por titular y suplente se realiza de forma separada, algunos han formado alianzas para presentar sus candidaturas y promover mayor cantidad de votos a favor, como fue el caso del titular Nester Vásquez y la suplente Claudia Paniagua, quienes lograron pasar a segunda vuelta y ganar la contienda en 2021. Lo contrario ocurrió en esa misma votación con la alianza entre Estuardo Gálvez y Saúl Zenteno, titular y suplente respectivamente. Gálvez obtuvo el segundo lugar -aunque renunció a la segunda vuelta a causa de la orden de aprehensión en su contra-, mientras que Zenteno alcanzó el tercer lugar y no tuvo oportunidad de disputar la designación.⁴⁷

NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL

Las presidentas Patricia Gámez y Alicia Franco, de Junta Directiva y del Tribunal de Honor del CANG respectivamente, tendrán participación directa en la comisión de postulación de candidatos a fiscal general para el período 2026-2030 y representarán dos votos de los quince miembros. A diferencia de postuladoras anteriores, la representación del CANG en esta oportunidad será compartida.

⁴⁵ <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/planillas-l-y-2-del-cang-van-a-segunda-vuelta-para-elegir-a-su-representante-en-postuladora-de-tse/>

⁴⁶ <https://republica.com/guatemala/2020-1-17-12-37-48-asi-quedo-integrada-la-postuladora-del-tse>

⁴⁷ <https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/archivos%202021/Primera%20Vuelta%20elecci%C3%B3n%20CC-CANG%2026022021.pdf>

4.2. OTRAS REPRESENTACIONES DEL CANG

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES

El presidente de la Junta Directiva integra el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif). Entre las atribuciones principales de este órgano se encuentra aprobar el plan anual de actividades y el proyecto de presupuesto de la institución, nombrar al auditor interno y al director general, entre otras.

Es de resaltar que el presidente electo para el período 2025-2027, no participará en la elección del próximo director del Inacif, ya que el período de la actual directora Ingrid Johana Romero Escribá culmina en julio del 2027.

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

La Ley del Servicio de la Defensa Pública Penal establece que un representante del CANG integra su Consejo. Entre las funciones principales de este Consejo se encuentra la nominación de una terna de candidatos a director general, que deben remitir al Congreso de la República para su correspondiente elección. Sin embargo, la representación que integre el Consejo no tendrá participación en este proceso, ya que recientemente en 2024 fue electo el director Carlos Humberto Sandoval Orellana para un período de cinco años.

Durante las últimas dos administraciones gremiales, los presidentes de la Junta Directiva desempeñaron tal representación; Mario Antonio Siekavizza Álvarez en el periodo 2023-2025 y Fernando Antonio Chacón Urizar en el 2021-2023. En tanto que, autoridades anteriores a estas nombraron a un representante fuera de la Junta Directiva como lo fue el Lic. Rodrigo Dionisio Alvarado Palma en el período 2019-2021 y el Lic. Héctor Echeverría Méndez en el 2017-2019.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA USAC

El CANG elige mediante votación de la Asamblea General a un representante para integrar el Consejo Superior Universitario (CSU) de la USAC. Actualmente, este cargo se encuentra en prolongación de funciones, junto con 36 representaciones más, debido a la problemática interna en este órgano universitario que ha obviado realizar las 37 convocatorias para la elección de la totalidad de los representantes profesionales, docentes y estudiantiles, así como de siete decanos.

El actual representante en funciones del CANG es el abogado Berner García, quien asumió el cargo en mayo del 2022, tras ser amparado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, no obstante, había ganado la elección gremial en febrero del 2021. Su antecesor Juan Carlos Godínez se mantuvo en prolongación de funciones por más de un año.⁴⁸

En septiembre de 2024, la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo mediante amparo ordenó al CSU convocar a la elección de los 37 consejeros en un plazo de cinco días, no obstante, la resolución fue apelada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la USAC. En

⁴⁸ <https://prensacomunitaria.org/2022/05/abogado-vinculado-a-galvez-y-arriaga-llega-al-csu-en-lugar-de-juan-carlos-godinez/>

sentencia del 13 de febrero 2025, la CC confirmó lo resuelto por la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo y declaró sin lugar la apelación promovida por el CSU.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

La Asamblea General del CANG elige un delegado titular y su suplente para integrar el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral (RIC), órgano rector de la política catastral presidido por el ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Los delegados de los tres colegios profesionales ⁴⁹ y de la Asociación Nacional de Municipalidades son nombrados para un período de dos años y pueden ser reelectos. Además, forman parte del Consejo Directivo, el registrador General de la Propiedad y el director del Instituto Geográfico Nacional.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El presidente de la junta directiva del CANG es uno de los integrantes *ad honorem* de la comisión de postulación para la elección de los miembros del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Esta postuladora propone al presidente de la República la nómina de seis candidatos para que nombre a dos de los cuatro miembros titulares del Directorio, que integran también el ministro de Finanzas Públicas y el superintendente de Administración Tributaria.

En agosto del 2024, el presidente de Junta Directiva, Mario Siekavizza, integró la comisión de postulación que presentó al presidente Bernardo Arévalo la nómina de seis candidatos para integrar el Directorio de la SAT 2024-2028.

DEPORTE FEDERADO

La junta directiva del CANG designa a dos miembros titulares del Tribunal Electoral del Deporte Federado que convoca y organiza los procesos electorarios para:

- Comité ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)
- Comité ejecutivo de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, departamentales y municipales
- Comité ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
- Organismos disciplinarios
- Tribunales de honor del deporte federado

Como máxima autoridad en materia electoral dentro del deporte federado tiene la atribución de declarar el resultado y la validez de las elecciones, así como la nulidad parcial o total de las mismas. Para el cumplimiento de su misión tiene destinada una partida específica del presupuesto de la CDAG y del COG, así como dietas y viáticos para movilización.

⁴⁹ También nombran delegados el Colegio de Ingenieros de Guatemala y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

5. RETOS

El Reglamento de Elecciones del CANG no establece expresamente disposición alguna que obligue a la rendición de cuentas y a publicitar la procedencia de los fondos utilizados por las agrupaciones gremiales para su campaña electoral.

En los eventos electorales del CANG se ha podido observar que algunas planillas cuentan con mayor capacidad dineraria que otras, lo que causa desigualdad y desventaja en la promoción de candidatos y los resultados.

Los obsequios a los agremiados con los que se dan a conocer los candidatos van desde lapiceros hasta bebidas alcohólicas o comidas gratis, aunque también se ha dicho que la Unidad Académica del CANG ha catapultado la propaganda, incluso anticipada, de algunos candidatos, utilizando el multimillonario presupuesto de los agremiados a favor de una sola agrupación o coalición. Todo esto sin rendir cuentas ni informar a los agremiados votantes de los montos de las donaciones o contribuciones, su procedencia y los gastos erogados para dichas campañas.

Por lo anterior, las nuevas autoridades gremiales se enfrentan al reto de modificar el reglamento de elecciones para regular el financiamiento para campañas electorales, la rendición de cuentas de la procedencia y de la erogación de los fondos, las actividades propagandísticas tanto en los centros de votación como en los “eventos académicos” promovidos por el mismo colegio; y de esta forma evitar el derroche de recursos y el financiamiento oscuro.

Asimismo, debe promover acciones que mitiguen el mal uso de los recursos económicos del colegio para beneficio de autoridades gremiales o sus allegados y que mediante estos se puedan promocionar anticipadamente las agrupaciones con interés en participar en eventos electorales.

Otro de los grandes retos de las autoridades gremiales recién electas será su desempeño en las próximas comisiones de postulación. En los primeros meses del 2026, las presidentas de la Junta Directiva y del Tribunal de Honor integrarán la comisión de postulación que nominará a seis candidatos para el cargo de fiscal general de la República. La gran expectativa es que ellas actúen de manera independiente y sin presiones, contrario a lo que sucedió en el 2022 con la reelección de Consuelo Porras. La expectativa es que los nominadores entreguen al presidente de la República una lista con perfiles idóneos y honorables para su elección. Se tratará entonces de impulsar tanto los méritos éticos como los profesionales y académicos.

También en el próximo año la junta directiva recién electa tendrá que convocar a asambleas generales para elegir a los representantes titular y suplente del CANG en la comisión de postulación de candidatos a magistrados del Tribunal Supremo Electoral, periodo 2026-2032; así como a los magistrados titular y suplente para la Corte de Constitucionalidad, periodo 2026-2031. De esa cuenta estará a cargo de esta junta directiva contemplar las previsiones en el presupuesto anual y proveer los recursos requeridos por el Tribunal Electoral.

Una de las preocupaciones es la asignación excesiva o la malversación de estos fondos con la celebración de eventos académicos en época electoral que permitan a grupos afines promocionar a sus candidatos. Por ello, la coordinación apropiada entre los órganos del CANG permitirá no sólo la oportuna celebración de las asambleas sino la correcta asignación de los recursos económicos, que principalmente deben estar destinados al beneficio de los agremiados como por ejemplo al plan de prestaciones.

Las nuevas autoridades electas en el CANG tendrán incidencia en la elección del representante

de profesionales ante al Consejo Superior Universitario de la USAC, evento en el que se debe promover la elección de la persona idónea para el espacio a ocupar; hay que evitar el pago de favores como ha ocurrido hasta ahora, a efecto de que estas porciones de poder sean ejercidas de forma honorable y como botín para colocar a sus allegados en puestos estratégicos.

Se ha visto que las decisiones en materia electoral no son impugnadas según la normativa del CANG. Según la conveniencia de la situación se opta por acudir a la vía constitucional, cuando la norma reglamentaria establece recursos que deben ser interpuestos ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales de Guatemala. Además de que se desvirtúa el amparo, se propicia la toma de decisiones en instancias que no corresponden.

Asimismo, podrá ser una medida de transparencia que los órganos del CANG mantengan una vía abierta y pública de manera permanente sobre el uso de los fondos que ingresan por las colegiaturas y por el pago de timbres, así como de las inversiones y de las prestaciones, seguros médicos.